

INFORME DE COMISARIO

1 ANTECEDENTE

La Empresa LITEFOOD S.A., se constituye como Sociedad Anónima cumpliendo normativas ecuatorianas con el propósito de realizar actividades de servicios prestados y asesoría (nutricionales) y ventas al por menor de productos alimenticios, autorizado debidamente por la Superintendencia de compañías para ejercer actividad comercial desde el 11 de marzo del 2003.

Por cumplimiento de funciones que me asigna el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía LITEFOOD S.A., procedimos a realizar análisis y evaluación de los estados financieros terminados al 31 de diciembre del 2006.

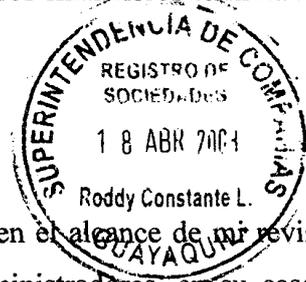
2 CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

2.1 Como resultado del presente examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable.

3 PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito de emitir una opinión, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.



A handwritten signature or mark, possibly initials, located on the left side of the page.

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

4 REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

4.1 Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término generales que la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial** alguna, se evidencia que ha cumplido con sus declaraciones tributarias legales, mantienen sus activos y pasivos sin movimiento con un saldo de 823,89 dólares que incluye patrimonio, sus gastos de constitución en este año no son amortizados, registra un valor de 164,96, se mantiene un saldo de caja de 657,13. Contra un capital suscrito y pagado de 800,00 dólares.

5 CONCLUSIÓN

Con los antecedentes antes expuestos, considero que la compañía LITEFOOD S.A., ha cumplido razonablemente con las obligaciones establecidas en las leyes, estatutos y demás Reglamentos en este Ejercicio Fiscal.

6 RECOMENDACIÓN

La empresa tiene que fijarse metas de cumplimiento que permitan retomar las actividades de la empresa, elaborar plan de acción que contribuyan a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto someto a consideración, el presente informe de la Compañía LITEFOOD S.A., terminado al 31 de diciembre del 2006.


Econ. Ignacio Rogerio Rodríguez Soriano

